



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220009000	Ejecutivo	Salud Total Eps Sa	Aseo Y Suministro De Colobia S A S	08/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.2.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia.3.Devolver Las Diligencias A La Parte Actora, Previa La Desanotación En El Libro Radicador.
08001310501120210015800	Ordinario	Alexis Del Rosario Benavides Altamar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesatias	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Fondo

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Proteccion S.A

De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P. No. 115.849 Del C.S.Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Administradora

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



				Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba Identificado Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C.S.Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Marthalucia Del Valle Vasquez Identificado Con C.C. No. 22.491.442 Y T.P. No. 123.280 Del C.S.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022

08001310501120210022100	Ordinario	Arnulfo Antonio Cervantes Andrade	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Gloria Florez Florez Identificado Con C.C. No. 41.697.939 Y T.P. No. 38.438 Del C.S.Tercero: Reconózcasele Personería
-------------------------	-----------	--------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Jurídica Como Apoderada  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Dra. Karen Vanessa  
Hoyos Jaraba Identificado  
Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.  
303.730 Del C.S.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



08001310501120150006100	Ordinario	Jhonny De Jesus Barrios Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/06/2022	Auto Decide - 1.- Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004267357 Del 23 De Enero De 2020 Por Valor De 1.475.434.Oo, A Órdenes Del Presente Proceso Y A Favor Del Demandante Jhonny De Jesús Barrios Cervantes, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 8.693.823, O En Su Defecto Al Apoderado Judicial, Doctor Alexander Santana Viaña, Quien Se Identificó Con La C. C. 72.203.736 Y T. P. N 95.237. 2.- Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
08001310501120210032800	Ordinario	Justina Pastora Sanchez Perez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Fiscales De La  
Proteccion Social -  
Ugpp

Las Demandadas  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Del Fondo  
De Pensiones Y Cesantias  
Protección S.A. Y La  
Unidad Administrativa  
Especial De Gestión  
Pensional Y Contribuciones  
Parafiscales De La  
Protección Social  
Ugpp.Segundo:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
Del Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Protección S.A.,  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Gloria Florez Florez  
Identificado Con C.C. No.  
41.697.939 Y T.P. No.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



38.438 Del C.S.Tercero:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Dra. Karen Vanessa  
Hoyos Jaraba Identificado  
Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.  
303.730 Del C.S.Cuarto:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Unidad  
Administrativa Especial De  
Gestión Pensional Y  
Contribuciones  
Parafiscales De La  
Protección Social Ugpp. En

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



					El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Liliana Esther Alvarado Ferrer Identificado Con C.C. No. 22.449.185 Y T.P. No. 97.274 Del C.S.
08001310501120220002400	Ordinario	Maura Agamez Diaz	Ahumada Abogados Asesorias Y Consultorias S.A.S	08/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento De La Demanda, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese.
08001310501120170004700	Ordinario	Oneida Beatriz Villero Ardila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Oneida Villero Ardila Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Requíerese A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Y La Ugpp Para Que Acrediten El Pago De Las Costas Del Proceso Ordinario Aprobadas Por Auto Del 8 De Febrero De 2022, Dentro De Los Ocho (8) Días Siguiendo A Esta Providencia.Por Secretaría Remítasese Oficio A Colpensiones Y A La Ugpp, Adjuntando Copia Del

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Presente Auto,  
Informándole El Número  
Del Proceso, Nombre  
Completo De Demandante  
Y Documento De Identidad  
E Indicándoles Que Las  
Costas Son Las Causadas  
Dentro Del Proceso  
Ordinario.3.Conminar A La  
Parte Demandante Para  
Que, Con La Solicitud De  
La Entrega De Dineros  
Manifieste Por Escrito Con  
Presentación Personal,  
Bajo La Gravedad Del  
Juramento, Si Ha Recibido  
O No Dineros Respecto De  
Las Condenas  
Reconocidas En El  
Proceso, A Efectos De La  
Deducción A Que Haya  
Lugar; Lo Anterior, En Aras  
De Evitar Un Doble Pago Y

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



				Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.4.Notifíquese Esta Providencia Personalmente A Las Ejecutadas, Por Haber Sido Presentada La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Transcurridos Más De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



08001310501120220006900	Ordinario	Yajaira Cristina Mendoza Quiroz	Lidia Xiomara Zamudio Cardozo	08/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.2.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Yajaira Cristina Mendoza Quiroz En Contra De Lidia Xiomara Zamudio Cardozo Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.3.Devolver Las Diligencias A La Parte Actora, Previa La Desanotación En El Libro Radicador.
08001310501120210033300	Ordinario	Yesid Arnold Altamiranda López	Porvenir Afp - Colpensiones	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Colpensiones Y El Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Diana Carolina Vera Guerrero Identificado Con C.C. No. 55.312.664 Y T.P. No. 179.560 Del C.S.Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 9 De Junio De 2022



Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba Identificado Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C.S.
--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

97bf21af-4160-41ff-a91f-e14bade2e1bc